



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. Leobardo Brizuela Arce
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2014-2015

C.P.C. Leticia Hervert Sáenz
Vicepresidenta General

C.P.C. Ricardo Arellano Godínez
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. José De Anda Turati
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

PRODECON / Publicación de los Criterios Sustantivos y los Administrativos y Jurisdiccionales

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) dio a conocer por medio de su página de Internet: www.prodecon.gob.mx, los Criterios Sustantivos y los Administrativos y Jurisdiccionales, a saber:

1. ACUERDOS CONCLUSIVOS. EL AUTORIZADO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CARECE DE FACULTADES PARA PROPONER O ACEPTAR LOS TERMINOS PARA SU ADOPCION.
2. DEVOLUCION POR PAGOS DE COLEGIATURAS. A JUICIO DEL ORGANO JURISDICCIONAL, LA REGLA MISCELANEA QUE REGULA LA APLICACION DEL ESTIMULO FISCAL A LOS PAGOS REFERIDOS, VIOLA EL PRINCIPIO DE PRIMACIA DE LEY.
3. DEDUCCION DE INTERESES POR CREDITOS HIPOTECARIOS. A JUICIO DEL ORGANO JURISDICCIONAL, NO ESTAN LIMITADOS A UNA SOLA CASA HABITACION.
4. SUSPENSION DE ACTIVIDADES. A CONSIDERACION DEL JUZGADOR TANTO LAS PERSONAS FISICAS COMO LAS MORALES TIENEN DERECHO A PRESENTAR EL AVISO RESPECTIVO (LEGISLACIÓN VIGENTE EN 2013).
5. MULTA POR NO EXPEDIR COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET. CASO EN QUE NO SE TIPIFICA LA INFRACCION RELATIVA.
6. SEGURO SOCIAL. RECLASIFICACION PARA EFECTOS DEL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO, A JUICIO DEL ORGANO JURISDICCIONAL, DEBE ATENDERSE A LAS ACTIVIDADES QUE EFECTIVAMENTE LLEVAN A CABO LOS TRABAJADORES DE LA SUBCONTRATISTA (OUTSOURCING).
7. DEDUCCIONES PERSONALES. A JUICIO DEL ORGANO JURISDICCIONAL, LOS HONORARIOS MEDICOS POR TRATAMIENTOS DE REPRODUCCION ASISTIDA POR INFERTILIDAD MASCULINA, SON DEDUCIBLES.
8. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. A CRITERIO DEL ORGANO JURISDICCIONAL, LA CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE INVERNADEROS HIDROPONICOS SE GRAVAN A LA TASA DEL 0%.

